

**ARCHIVO HISTÓRICO DE  
PROTOSCOLOS DE MADRID**

**CÓDIGO DE REFERENCIA:**

**ES.28079.AHPM/4739.001//T00046226**

**FONDO: Consulado de Camagüey (Cuba)**

**TIPO DOCUMENTAL: Registros de Escrituras  
Públicas**

**SIGNATURA: AHPM, T.46226**

**FECHA: Enero 1913 - diciembre 1914**

**2ª FOLIACIÓN: 1-558\***

**OBSERVACIONES: Páginas\*. Tomo con dos  
foliaciones**

---

Tamaño del documento original: cm 34x24,5

Soporte del documento original: Papel

Idioma: spa



Número Uno  
Acta de Falla y de reconocimiento

En su fecha se ex-  
pedio primera co-  
pia para el Al-  
calde de Ballestar  
Mateo

En el Consulado de España en Camaguey, a dos  
de Enero de mil novecientos catorce ante mi, Don  
Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta  
residencia, compareció el mozo Joaquin Cer-  
vera y Bel, manifestando que corresponde al  
llamamiento del año actual para el reemplazo  
y reclutamiento del Ejército, y que con tal mo-  
tivo se presenta para que sea tallado, reconoci-  
do y medido pidiendo que por el actuante se  
de cuenta del resultado al Ayuntamiento que  
pertenece, y al efecto declara, que es carpintero,  
soltero, vecino del caserío de Sabanilla del Fir-  
mino de Santa Cruz del Sur en este Distrito,  
que es hijo de Jose y de Vicenta, que nació el tre-  
ce de Noviembre de mil ochocientos noventa y  
tres en Ballestar, Ayuntamiento de idem  
Partido Judicial de Morella, provincia de

f. do  
Castellon, y que sabe leer y escribir.  
En virtud de las precedentes manifestaciones  
se procedio a la talla del compareciente, que re-  
sulto con la de un metro quinientos setenta y  
seis centimetros y ochenta y seis centimetros de circun-  
ferencia torácica. Preguntado si tenia algun  
motivo que alegar para exceptuarse o excu-  
sarse del servicio, dijo que el de estar su padre  
inútil para el trabajo.

Acto seguido se procedio a su reconocimiento  
por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido,  
previamente citado para este acto, cuyo re-  
conocimiento se practico a mi presencia  
y del que resulto que el expresado moro no  
presenta lesion ni defecto físico alguno, sien-  
do sus funciones completamente normales  
y fisiológicas, segun se hace constar en cer-  
tificado que expedio dicho Doctor para ac-  
panar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto  
levantandose la presente que suscriben con-  
migo los señores asistentes al mismo Don Ra-  
mon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez



4. tres

Días, vecinos y del comercio de esta ciudad



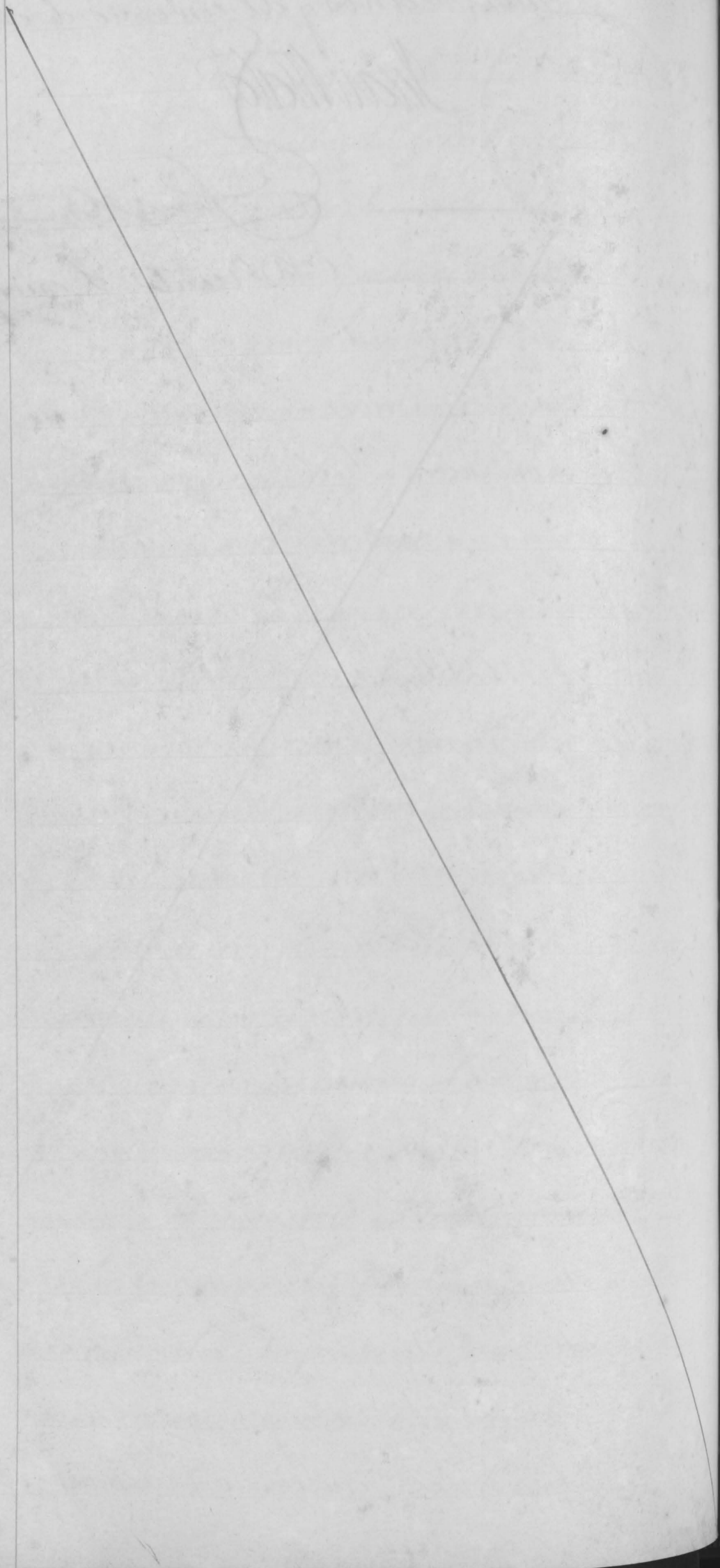
Juan Mata

José Cauter

Vicente Fernandez



f. errato



CONS

Ensa  
pich  
pia  
gant



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Número Dos.

Poder especial

En esta fecha se examinó primeramente para el otorgante. Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a los dos de Enero de mil novecientos catorce ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta presidencia, en funciones notariales

Comparece

Andrés Martín del Arco, natural de Osuna, provincia de Salamanca, mayor de edad, soltero, de campo, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de la República, número ciento treinta y cinco.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento libre y espontáneamente, dice: Que da y confiere poder cumplido, amplio, bastante, cual en derecho se requiere y sea necesario a los señores Don Guillermo Vidueros López, militar, y

seis  
Don José Vidueros Huguet, del comercio, vece-  
nos de Madrid, para que los dos juntos o separa-  
damente con entera independencia, puedan pre-  
sentar y recoger documentos; firmar instancias  
y solicitudes, recursos, liquidaciones, nomi-  
ninas y nominillas; percibir y hacer efectivas  
las cantidades que se adeuden al comparecien-  
te en concepto de atrasos y las que en lo sucesivo  
puedan corresponderle mensualmente como  
pensionista de una cruz de la Orden del Sa-  
cro Militar con el caracter de vitalicia por un  
pesetas cincuenta centimos mensuales, a cuyo  
fin les nombra sus representantes legales y  
les autoriza para que presenten toda clase  
de reclamaciones y firmen cuantos docu-  
mentos sean necesarios para llevar cum-  
plidamente este mandato, tanto en la Ca-  
denacion de Pagos como en la Pagaduria  
Contaduria de la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas o cualquiera otra Oficina  
o Dependencia del Estado español, pues para  
todo lo expuesto y sus incidencias con-  
fiere a dichos señores el presente poder.



siete limitacion y con la facultad de sustituirlo, en todo o en parte y revocar sustituciones cuando lo crean oportuno, obligandose desde ahora a estar y pasar por cuanto hagan en su ejercicio.

Asi lo dijo y otorga siendo testigos Don Ramon Santos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio, de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por si este documento, renunciaron a el, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integral del mismo, en cuyo contenido se ratifica el otorgante y todos firman, menos este por falta de pulso, haciendolo a su ruego Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, presente al efecto en este acto. De todo lo cual, de conocer al otorgante, a los testigos y al citado Don Jose Garcia Fernandez, asi como de todo lo demas contenido en este instrumento publico, como Consul autorizante, doy fe. Emendado: "catorce", vale.

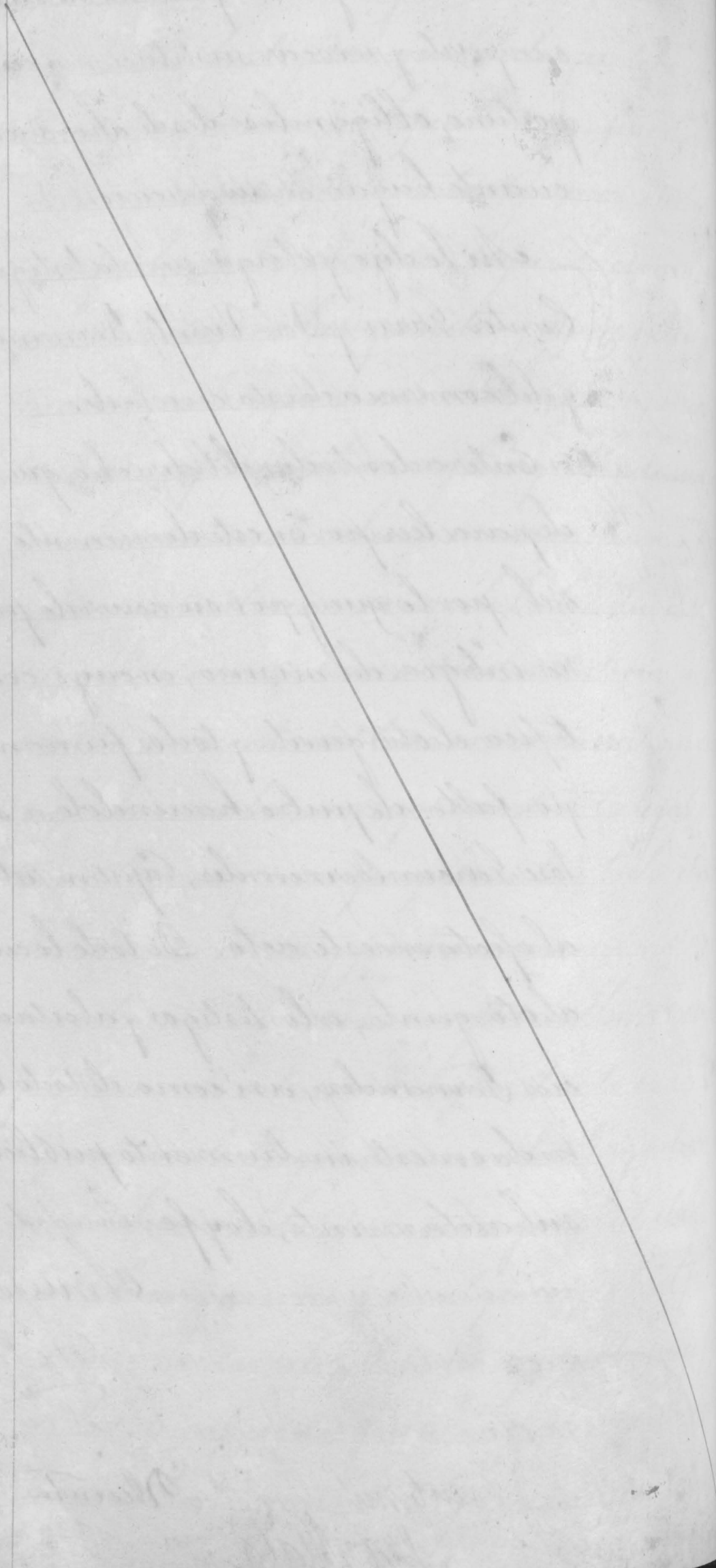
A ruego del otorgante  
Jose Garcia

Vicente Fernandez

ante mi  
Juan Mata



ocho



CONS

En p  
pudic  
pica p  
de de

nuene



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Numero Tres

Acta de Falta y de Reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a

cinco de Enero del mil novecientos catorce, ante

En su fecha se ex  
púo primerar  
para el Alca  
de Sugo. Mata

mi; Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-

paña en esta residencia, y estando presentes

los señores que al final se dirán, comparece

el moro José Fernandez López, que dijo ser

de estado soltero, de campo, vecino de esta ciu-

dad, con domicilio en la calle de Pepe Recio, nú-

mero treinta y cuatro, y manifiesta que corres-

pondiendo al llamamiento del año actual

para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,

se presentaba para que sea incluido en el alis-

tamiento, tallado, medido y reconocido pre-

diendo que por el activante se de cuenta del re-

sultado al Ayuntamiento que pertenece, y al

efecto declara que es hijo de Angel y de Josefa, que

nació el siete de Junio de mil ochocientos noven-

ta y tres en Rivas de Miro, Ayuntamiento



diez  
de Lugo, provincia de idem, y que sabe  
er y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones  
se procedió a la talla del compareciente, que  
sultó con la de un metro quinientos sesenta  
y cinco milímetros, dando ochenta y ocho cen-  
tímetros de circunferencia torácica. Pregunta-  
do si tenía algún motivo que alegar para  
exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que  
nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimien-  
to por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido  
previamente citado para este acto, cuyo re-  
conocimiento se practicó a mi presencia y  
que resultó que el expresado mozo no presen-  
ta defecto físico ni lesión alguna, siendo sus  
funciones completamente normales y físicas,  
según se hace constar en certificado  
que expidió dicho Doctor para acompañar  
a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,  
vantándose la presente, que suscriben, como  
go los señores asistentes al mismo Don

once

mon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez  
Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

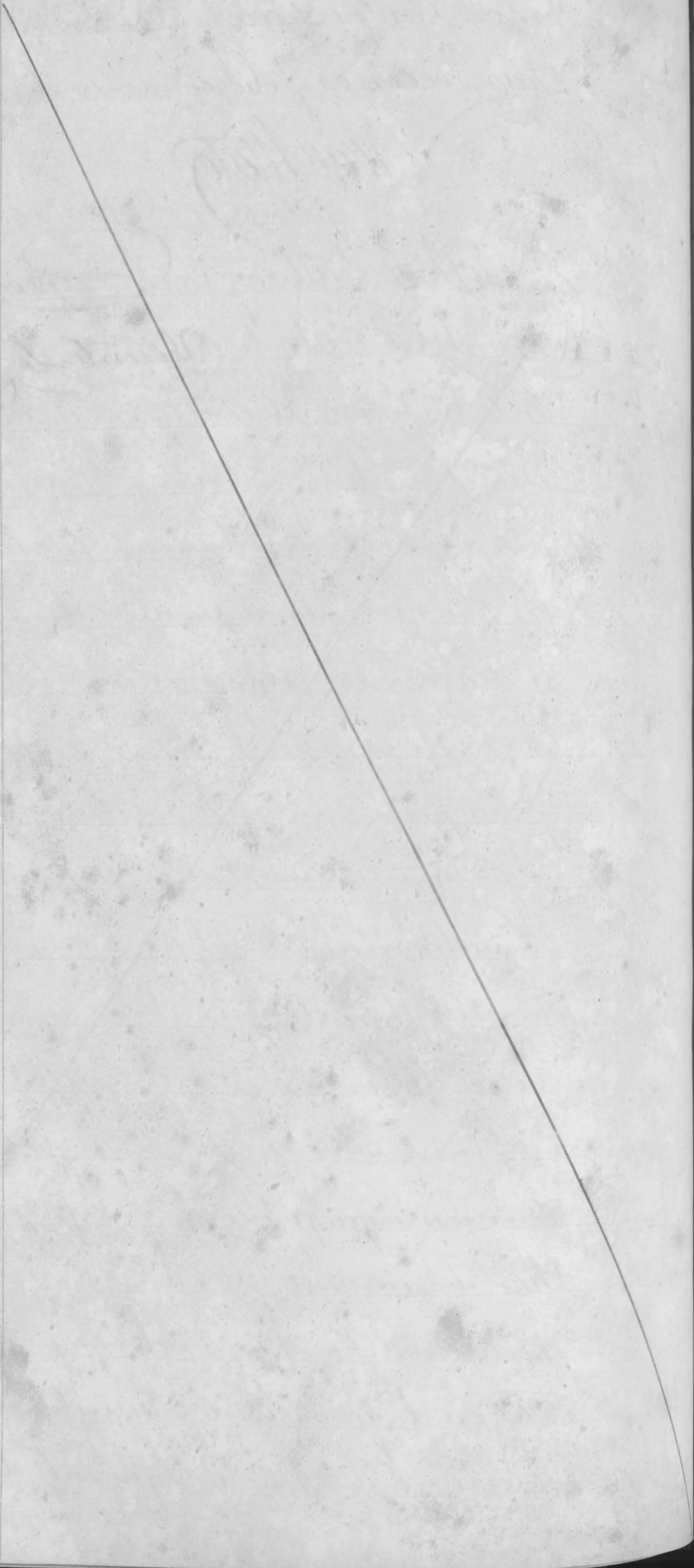


Mantato

Ramon Casiles

Vicente Fernandez

*doce*



CONS

*Eno  
pide  
copio  
culde  
Fero*





CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

## Número Cuatro

## Acta de Falsa y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a

siete de Enero de mil novecientos catorce, ante

mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-

paña en esta residencia, y estando presentes

los señores que al final se dirán, comparece

el mozo Manuel Martiner Peláez, que dijo ser

de estado soltero, de campo, vecino del central

Jaqueyal, y manifiesta, que correspondiendo

al llamamiento del año actual para el reempla-

zo y reclutamiento del Ejército, se presentaba pa-

ra que se le incluya en el alistamiento y sea talla-

do medido y reconocido, pidiendo que por el

actuante se dé cuenta del resultado al Ayun-

tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es

hijo de Antonio y de María, que nació el ocho

de Septiembre de mil ochocientos noventa y

tres en Vega de Fera, Ayuntamiento de idem,

provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En esta fecha se es-  
cribió primera  
copia para el Al-  
calde de Vega de  
Fera. Mata

Catorce

En virtud de las precedentes manifestaciones, procedió a la talla del compareciente, que pesó con la de un metro seiscientos veinticuatro milímetros dando ochenta y siete centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a la talla del compareciente) su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y de la que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se ha constatado en el certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente este testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramón Cantos Garri y Don Vicente Fernández Diar, vecinos y del comercio

quince  
de esta ciudad. Entre parentesis: "la talla del  
compareciente", no vale.



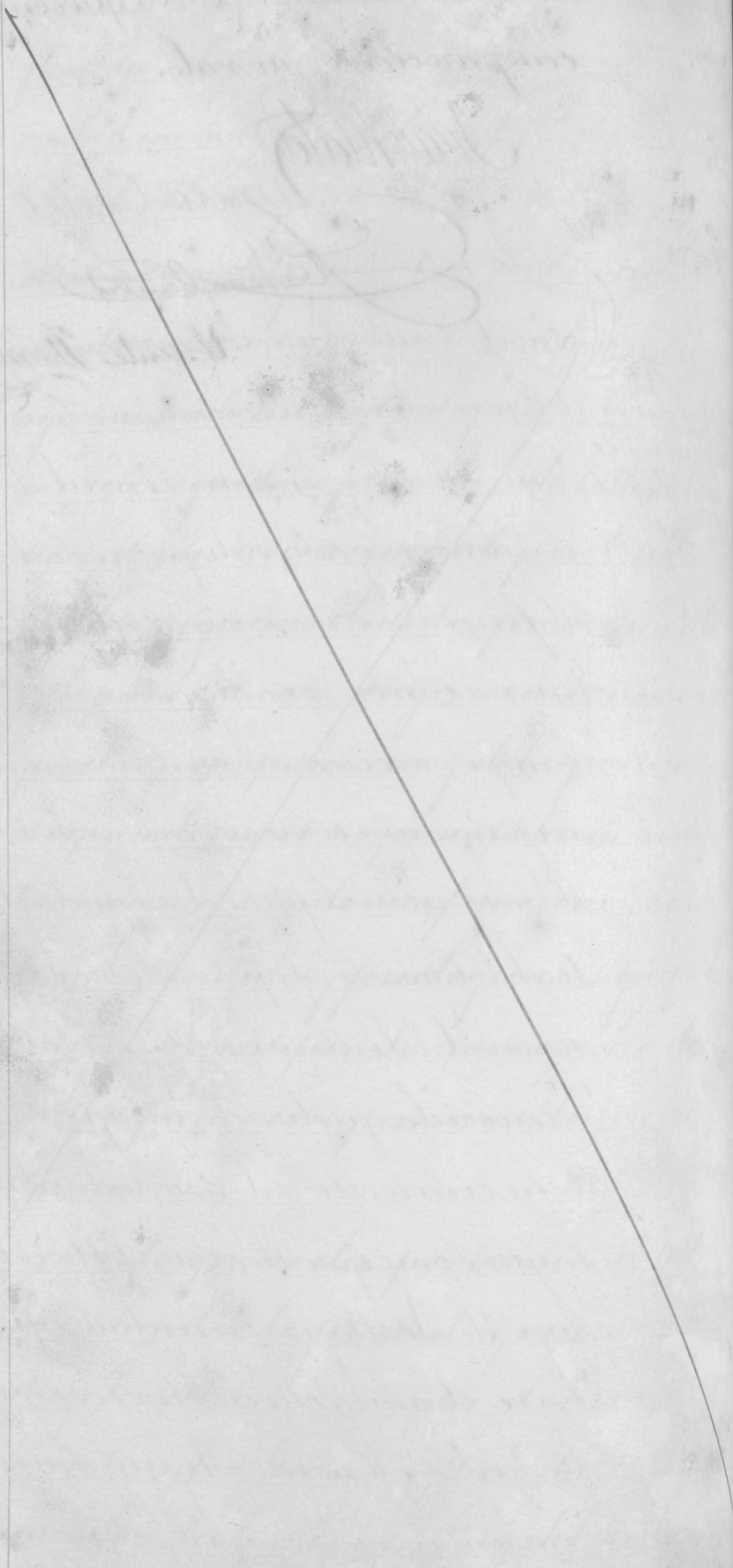
Juan Mata

Lamon Beules

Vicente Fernandez



diez y seis



CON

En  
pide  
piga  
de d

diez y siete



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

## Número Cinco

### Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a siete

de Enero de mil novecientos catorce, ante mí, Don Juan Matag Barrio, Consul de España en esta

residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán comparece el moro Justo Junquera Anta, que dijo ser de estado soltero, de

campo, vecino del central "Jagüeyal", y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que le inclu

ya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé conocimiento del resultado al Ayuntamiento que corresponde, y al efecto declara; que es

hijo de José y de Trinidad, que nació en Febrero de mil ochocientos noventa y tres en Val de Santa María, Ayuntamiento de Otero, provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En esta fecha se expidió primera copia para el Alcalde de Otero.

Matag

diez y ocho

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos setenta y un milímetros, dando ochenta y siete centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

A acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este efecto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado sujeto presenta una mancha cicatricial en el globo del ojo derecho que le cubre en totalidad la pupila, perdiendo por consiguiente la visión de dicho órgano; presentando los demás aparatos y funciones en estado fisiológico, según se hace constar en el certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben, como



diez y nueve  
de los señores asistentes al mismo, Don Ramon  
Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, ve-  
cinos y del comercio de esta ciudad.

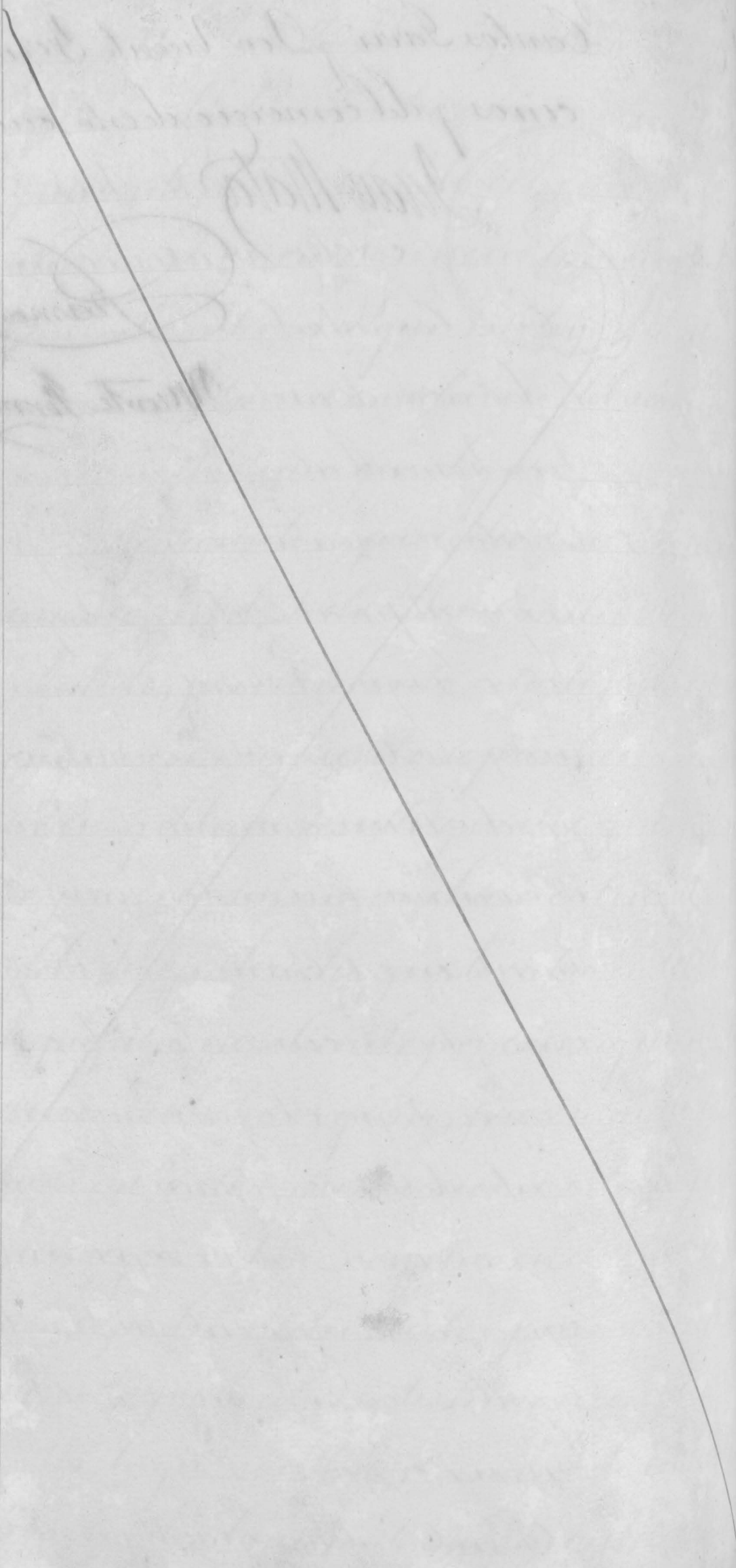


Juan Mateo

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

ainte



co  
En  
ma  
pia  
de



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Número Seis

Acta de reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a siete de Enero de mil novecientos catorce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el moro José Mosquera Sanchez y manifiesta, que es moro sorteado del año mil novecientos trece por el Ayuntamiento de Cesuras, provincia de Coruña, habiéndose presentado oportunamente en este Consulado a los efectos de talla, medida y reconocimiento, de lo cual yo, el Consul certifico, y que a lo prevenido en el artículo noventa de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se presenta para ser reconocido nuevamente pidiendo que por el actuante se comuniqué el resultado al Ayuntamiento citado.

En virtud de lo expuesto por el compareciente, se

En su fecha se ca-  
pulo primeraco  
pio para el Alcal-  
de de Cesuras  
Mata



mentido  
procedió a su reconocimiento por el Doctor  
Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente  
citado para este acto, cuyo reconocimiento  
se practicó a mi presencia y del que resultó  
que el expresado moro presenta una fractura  
contundinosa de la articulación femoro-  
tibial, manifiesta, debida a una caecatura  
producida por un traumatismo grave, cuyo  
lesion tardó cinco meses en curar, impidi-  
éndole la locomoción natural, quedándole  
una claudicación visible, creyendo que no  
curará completamente. Todo lo cual, se ha  
reconstruido en certificado que expidió dicho  
Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto leván-  
tándose la presente que suscriben conmigo los se-  
ñores asistentes al mismo Don Ramon Cautos  
Garriz y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos  
y del comercio de esta ciudad



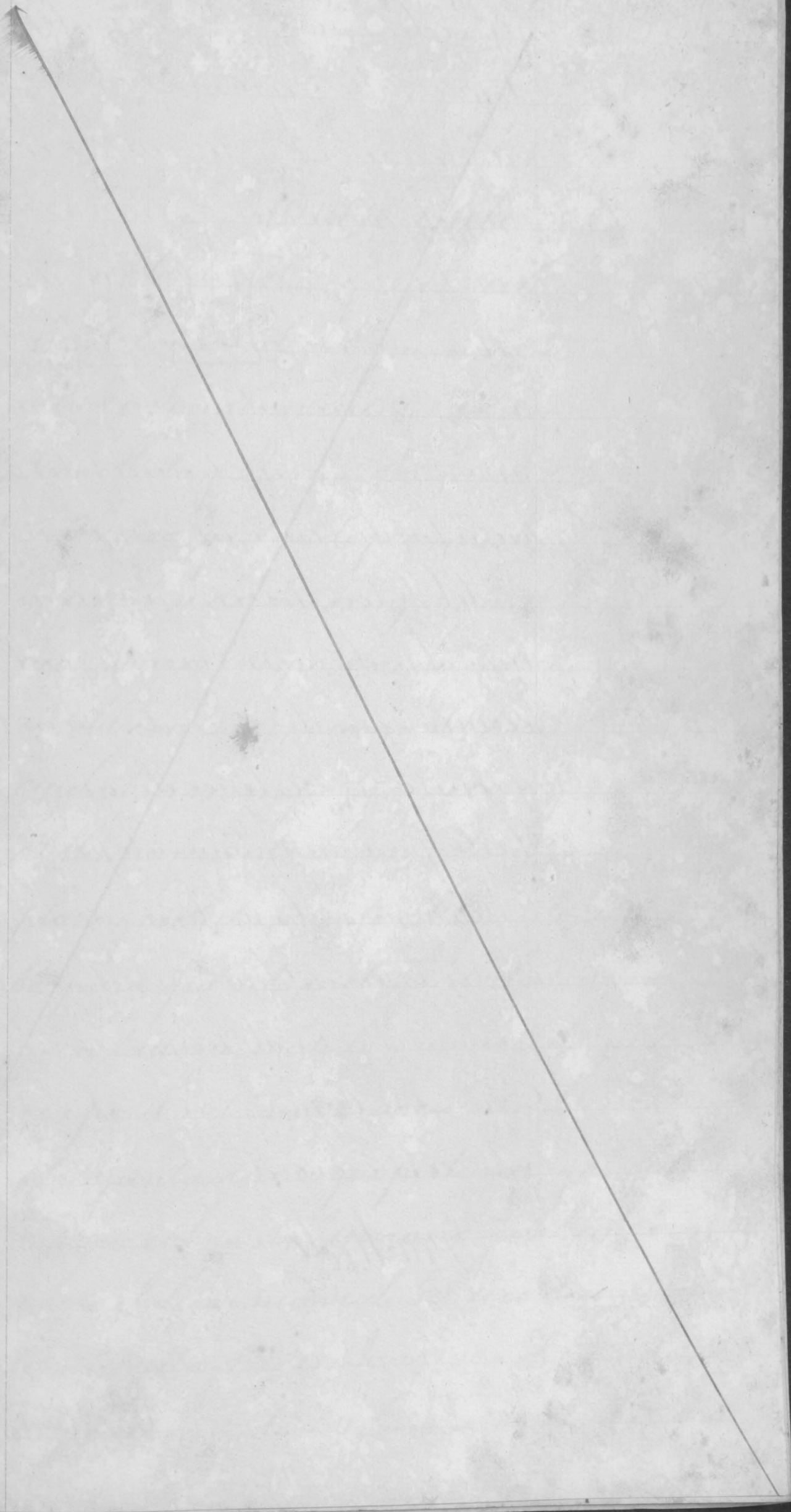
Juan Mata

Ramon Cautos

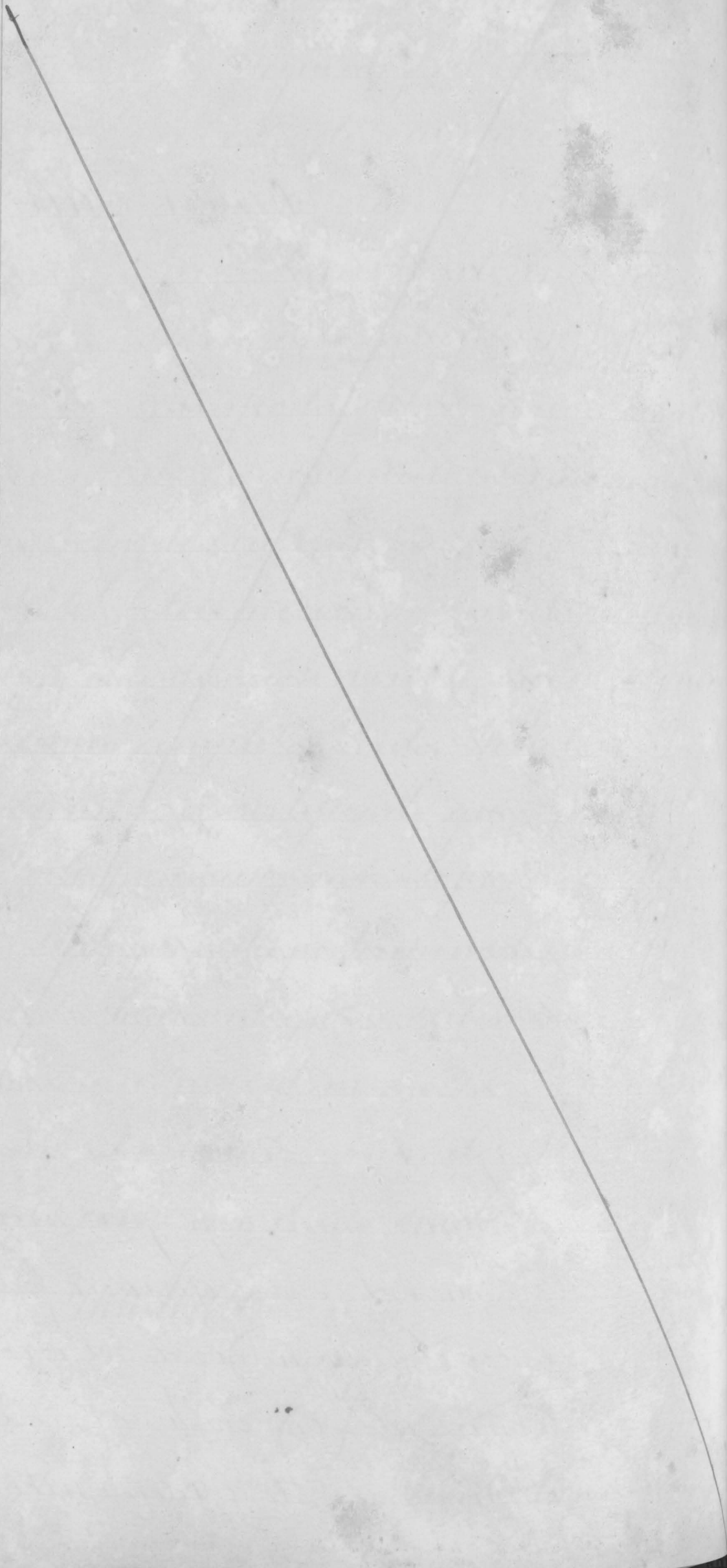
Vicente Fernandez

mentites

ctor  
ment  
ento  
atto  
tetro  
ore  
tur  
; cup  
pido  
ndolo  
eno  
scho  
liche  
uome  
van  
los se  
ntos  
inos



venticuato



CO  
E  
pic  
pia  
de  
Exp





Número siete

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a siete de Enero de mil novecientos catorce, ante mi, Don

En su fecha se expidió primer copia para el Alcaide de Junquera de Espadanedo.

Mata

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el mozo Amadeo Bourza Crespo, que dijo ser de estado soltero, del comercio, vecino del hotel Clara de esta ciudad, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuante se le de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Cipriano y de Generosa, que nació el diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y tres en Junquera de Espadanedo Ayuntamiento de idem, provincia de Orense,

ventiseis

y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos sesenta y dos milímetros, dando setenta y nueve centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practició a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presentaba lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Ferrer

ventisiete  
del Dicar, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Bayles  
9.

Wuente Fernandez



uentiocho

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

co  
En  
pud  
pica  
de



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Continuación

Número Ocho

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a ocho

de Enero de mil novecientos catorce, ante mi, Don

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta re-

sidencia, y estando presentes los señores que al fi-

nal se dirán, comparece el mozo Manuel Bar-

rio Armesto, que dijo ser de estado soltero, jorna-

lero vecino del central Manati, de Oriente,

y manifiesta, que correspondiendo al llamamien-

to del año actual para el reemplazo y reclutamen-

to del Ejército, se presentaba para que sea inclui-

do en el alistamiento, tallado, medido y reconoci-

do, pidiendo que por el actuante se dé cuenta

del resultado al Ayuntamiento que pertenece

y al efecto declara: que es hijo de Pedro y de Babi-

na, que nació el once de Octubre de mil ochocientos

noventa y tres en Alberqueria, Ayuntamiento de

La Vega, provincia de Orense, y que sabe leer y escribir

(En virtud de las precedentes manifestaciones se pro-

En su fecha se ex-  
pidió primer co-  
pia para el Alcal-  
de de La Vega.

Mata



Treinta

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos sesenta y tres milímetros, dando ochenta y nueve centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia, y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gari y Don Vicente Fernandez Diaz vecinos y del comercio de esta ciudad. El entreparentesis en la última línea de la página anterior, no vale.



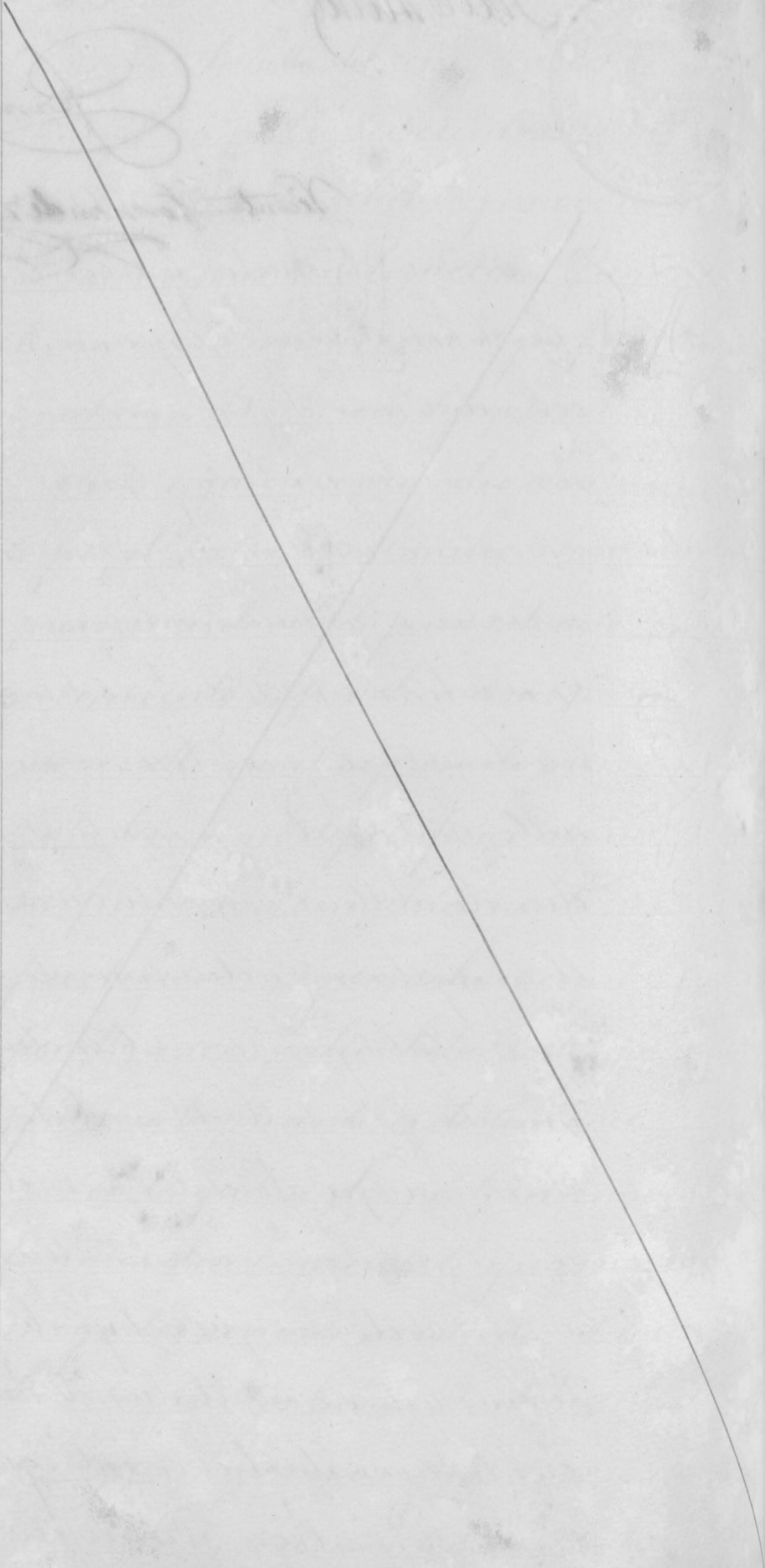
trentinno  
Juan María



Ramon Capón

Vicente Fernandez

trentids



col  
 En  
 pic  
 pin  
 de d



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

trentitres

Número Nueve.

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a  
ocho de Enero de mil novecientos catorce, ante

En su fecha se ca-  
picio primera co-  
pia para el Alcal-  
de La Vega  
(Mata)

mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Espa-  
ña en esta residencia, y estando presentes los  
señores que al final se dirán, comparece el mo-  
zo Avelino Armesto Paradelo, que dijo ser de  
estado soltero, jornalero, vecino del central Ma-  
nati, de Oriente, y manifiesta, que correspon-  
diendo al llamamiento del año actual para  
el reclutamiento y preclutamiento del Ejército, se  
presentaba para que se le incluya en el alistamien-  
to y sea tallado, medido y reconocido, pu-  
diendo que por el actuante se dé cuenta del  
resultado al Ayuntamiento que pertenece, y  
al efecto declara: que es hijo de Severino y de  
Lucia, que nació el día de Julio de mil ocho-  
cientos noventa y tres en Albequerria, Ayunta-  
miento de La Vega, provincia de Orense, y



quien sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos ochenta milímetros, dando ochenta y nueve centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, yendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, lo cual se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gavi, y Don Vicente Fernandez

trenticimo  
Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cauter

Nicente Fernandez

*trentiseis*



CO  
 E  
 pre  
 par  
 Al





CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Numero Diez

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a ocho de Enero de mil novecientos catorce, ante mi,

En su fecha se ex-  
puso primera copia  
para copia para el  
Alcalde de Camagüey  
Mata

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el mozo Daniel Lopez Coca, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del central "Lugareño" en este Distrito, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuante se le cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Eusebio y de Gabriela, que nació el veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de

trentiocho

Galende, provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos setenta milímetros, dando ochenta y siete centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto segundo se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia, y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben, conmigo los señores asistentes al mismo, Don Ramon Cantas Garri, y Don Vicente Fernandez

trentinense  
Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Larmon Gaudis

Vicente Fernandez



cuarenta

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

6  
ex  
ra  
de  
go



## Número Once bis

## Acta de talla y reconocimiento

En su fecha se  
 expidió prime-  
 ra copia para  
 el Alcalde de Ber-  
 gondo. Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a ocho  
 de Enero de mil novecientos quince, ante mi Don  
 Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta  
 residencia, y estando presentes los señores que al  
 fin al se dirán, compareció el mozo José Ben-  
 dovio López, que dijo ser de estado soltero, del co-  
 mercio, vecino de Liego de Avila, y manifestó  
 que correspondiendo al llamamiento del año ac-  
 tual, para el reemplazo y reclutamiento del Ejér-  
 cito, se presentaba para que se le incluyera en el lis-  
 tamiento y sea tallado, medido y reconocido,  
 pidiendo que por el activante se dé cuenta del  
 resultado al Ayuntamiento que pertenece, y  
 al efecto declara, que es hijo de Andrés y de Ra-  
 mona, que nació el veintinueve de Marzo de  
 mil ochocientos noventa y cuatro en San Pedro,  
 Ayuntamiento de Bergondo, provincia  
 de Coruña, y que sabe leer y escribir.

## Enfermedades

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos treinta y seis milímetros y Ochenta y tres centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de la pérdida de la visión del ojo izquierdo y el de insuficiencia del desarrollo general orgánico a que se refiere la circunstancia primera del número ciento noventa y seis del Cuadro de inutilidades de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo. A acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo presenta una sinéquia del cristalino con la cámara anterior ojo izquierdo, que le produce exoftalmia y pérdida de la visión de dicho órgano, teniendo un extrabulismo manifesto, según se hace constar en certificado que expedio dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.



cuarentitres

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad

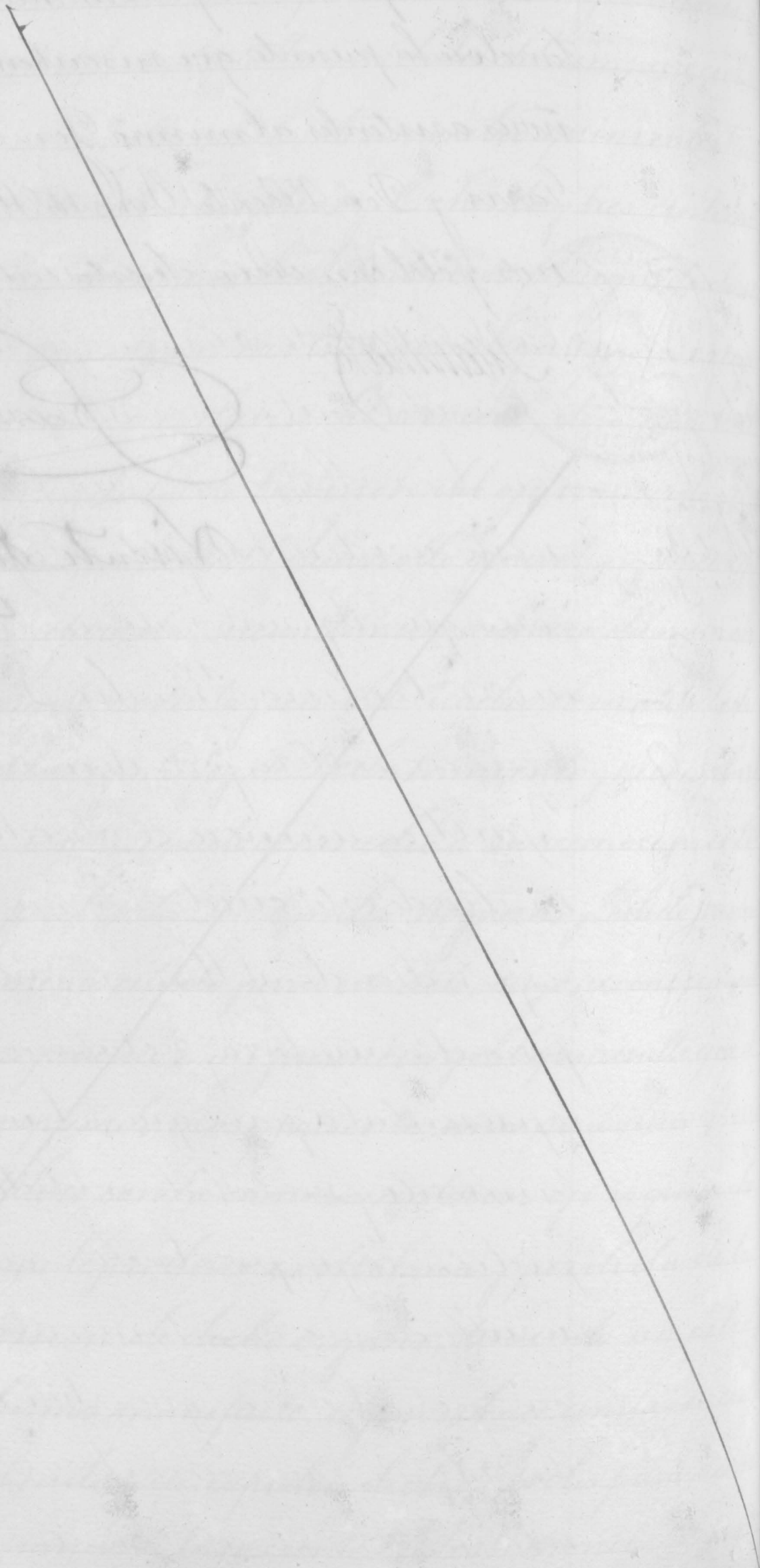


Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

crantecratio





CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Cuarenticinco

Número Once

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez

de Enero de mil novecientos catorce, ante mi,

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España

en esta residencia, y estando presentes los se-

ñores que al final se dirán, comparece el

mozo Ventura Bardin Dean que dijo ser

de estado soltero, jornalero, vecino de la calle

Republica número ciento ochenta y nueve y

medio de esta ciudad, y manifiesta, que cor-

respondiendo al llamamiento del año actual

para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,

se presentaba para que se le incluya en el alis-

tamiento y sea tallado medido y reconocido,

pidiendo que por el actuante se dé cuenta del

resultado al Ayuntamiento que pertenece,

y al efecto declara: que es hijo de Francisco y

de Dolores, que nació el siete de Octubre de mil

ochocientos noventa y tres en Juno, Ayunta-

En el mismo día  
se escribió primera  
copia para el Al-  
calde de Juno.

Mata



cuarentiseis  
miento del Son, provincia de Comuna  
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifesta-  
ciones se procedió a la talla del compara-  
ciente que resultó con la de un metro ses-  
cientos cincuenta y cinco milímetros, clau-  
do ochenta y ocho centímetros de circunfe-  
rencia torácica. Preguntado si tenía algún  
motivo que alegar para exceptuarse o  
excluirse del servicio dijo que nada tenía que alegar.

Acto segundo se procedió a ~~su~~ recono-  
cimiento por el Doctor Don Emilio Noguera  
y Pulido, previamente citado para este acto,  
cuyo reconocimiento se practico a mi pre-  
sencia y del que resultó que el expresado  
moro no presenta lesión ni defecto físico  
alguno, siendo sus funciones completamen-  
te normales y fisiológicas, según se hace  
constar en certificado que expidió dicho Doc-  
tor para acompañar a la presente en testimonio  
con lo que se dio por terminado este acto levan-  
tando la presente que suscriben conmigo  
los Señores asistentes al mismo Don Ramon

cuarentisiete  
Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz,  
vecinos y del comercio de esta ciudad.

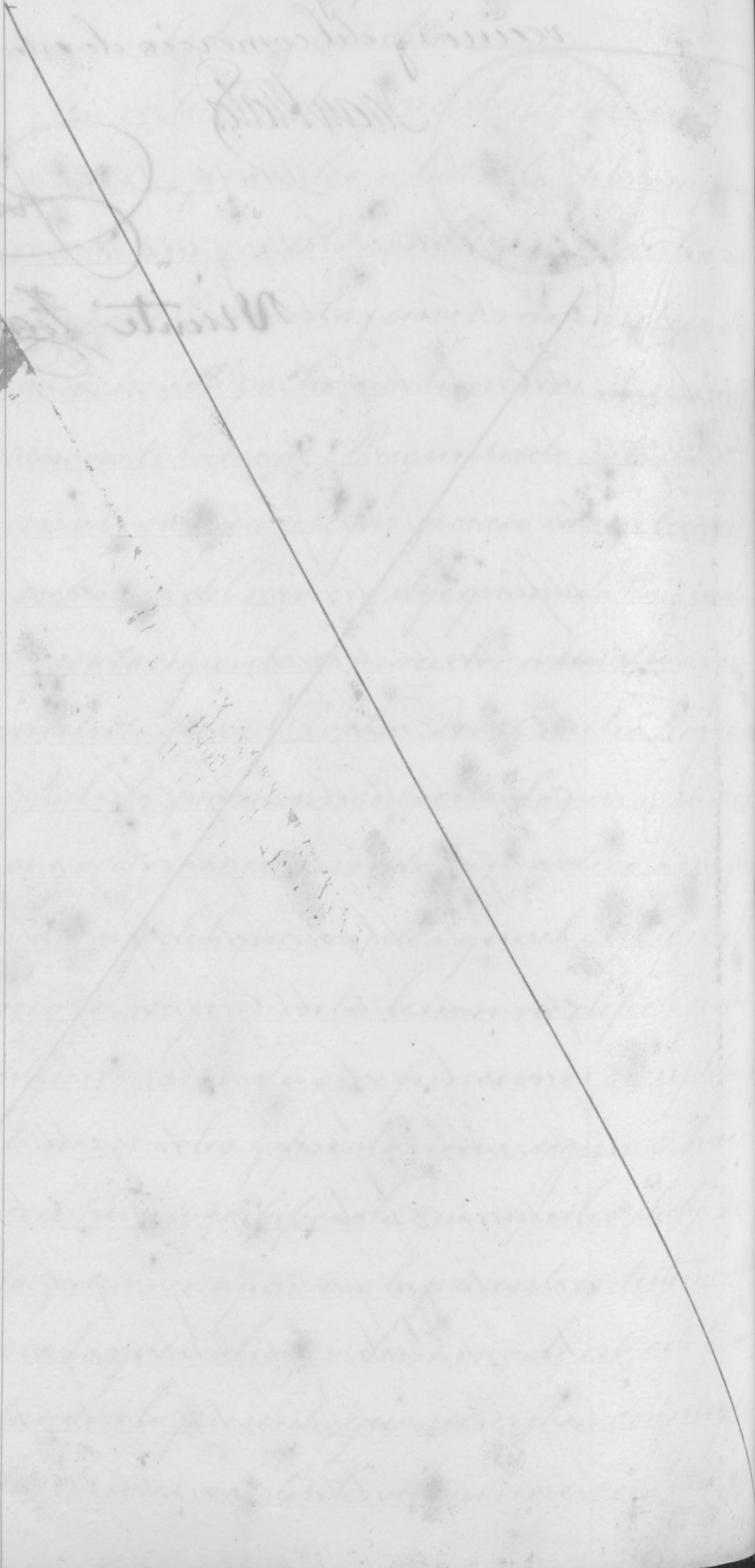
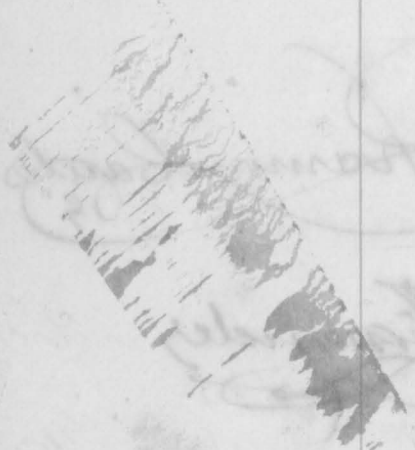


Mandatos

Ramon Lopez

Vicente Fernandez

cuarentiocho







Cuarentinueve

Número Doce

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a doce de Enero de mil novecientos catorce, ante mi, Don

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que

al final se dirán, comparece el moro Marciano Sturbe Arguijo, que dijo ser de estado soltero, del comercio, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Independencia número diez y seis, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reclutamiento y presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Pedro y de Isidora, que nació el catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres en Baracaldo, Ayuntamiento de idem, pre-

En su fecha se expidió primer copia para el Alcalde de Baracaldo Mata

Cincuenta

vincia de Viracaya, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos cuatro milímetros, dando ochenta y seis centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio. Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes, al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Ferrer

Cincoenteno  
de los Dias vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cuello

Vicente Fernandez



*circumferentia*

*Paulina*

*St. Louis*

*En  
pia  
pia  
de*



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

## Número Trece

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a doce de Enero de mil novecientos catorce, ante mi;

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta presidencia, y estando presen-

tes los señores que al final se dirán, comparece el mozo Manuel Vázquez Sesille, que dijo

ser de estado soltero, carpintero, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de la Repu-

blica número ochenta y ocho medio, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento

del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se

le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, y medido, pidiendo que por el ac-

tuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y a efecto declara que

es hijo de Matías y de Antonia, que nació el seis de Julio de mil ochocientos noventa y tres

En su fecha se es-  
cribió primer co-  
pia para el Alcal-  
de de Nación.

Mata

Cinco y cuatro.  
en San Martin de Tuvia, Ayuntamiento  
Naron, provincia de Coruna, y que se  
de leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifiesta-  
ciones se procedio a la talla del comparecer  
te que resulto con la de un metro setecientos  
dos milimetros, dando ochenta y seis cen-  
timetros de circunferencia toracica. Pre-  
guntado si tenia algun motivo que al-  
gar para exceptuarse o excluirse del ser-  
vicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedio a su reconoci-  
miento por el Doctor Don Emilio Noguera  
y Pulido, previamente citado para este efecto  
cuyo reconocimiento se practico a mi pre-  
sencia y del que resulto que el expresado  
moro no presenta lesion ni defecto fisico  
alguno siendo sus funciones completamen-  
te normales y fisiologicas, segun se ha  
constar en certificado que expidio dicho Do-  
ctor para acompañar a la presente en testimonio  
Con lo que se dio por terminado este acto  
levantandose la presente que suscribe en



cincoentavinos  
migo los señores asistentes al mismo, Don Ramon  
Cantos Garri, Don Vicente Fernandez Pizar,  
vecinos y del comercio de esta ciudad,



Mano Maté

Ramon Cantos  
9.

Vicente Fernandez

*Cincuentiseis*

CONS

En se  
pidio  
fia pa  
de Ose  
bre.



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Cincuentisiete

Número Catorce

Comparecencia a los efectos de la Ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército

En el Consulado de España en Camagüey, a

doce de Enero de mil novecientos catorce, ante mi,

En su fecha se co-  
pichó primera co-  
pia para el Alcal-  
de Osija de Sajam-  
bre.

Mada

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en

esta presidencia, y estando presentes los señores

que al final se dirán, comparece Eusebio Alcal-

de Formanlez que dijo ser de estado soltero, por-

nalero, vecino de Ciego de Avila, con domicilio

en la casa "La Viña Aragonesa" e hijo de Guido-

ro y de Maria, y manifiesta: que en once

de Marzo del año anterior fue tallado me-

ditado y reconocido en el Consulado de la Na-

ción en Cienfuegos, de esta República, de cu-

yas operaciones se dió cuenta por el Señor

Consul de dicha demarcación al Señor Al-

calde Constitucional de Osija de Sajambre,

provincia <sup>de Leon</sup> por cuyo Ayuntamiento fue sor-

teado correspondiéndale el número dos, y



Émrentiocho  
que como no conoce aun la suerte que  
toco, se presenta para pedir que por el  
actuante se requiera de quien correspon  
da la constancia de haber cumplido  
con lo que dispone la vigente Ley de Reclu  
tamiento y reclutamiento del Ejército, a fin de  
no incurrir en la penalidad de profugo

Y no teniendo mas que manifestar, se da  
por terminado este acto levantandose la pre  
sente que suscriben conmigo los señores au  
tentados al mismo Don Ramon Santos Garro  
y Don Vicente Fernandez Diar, vecinos  
y del comercio de esta ciudad. En tres dias de

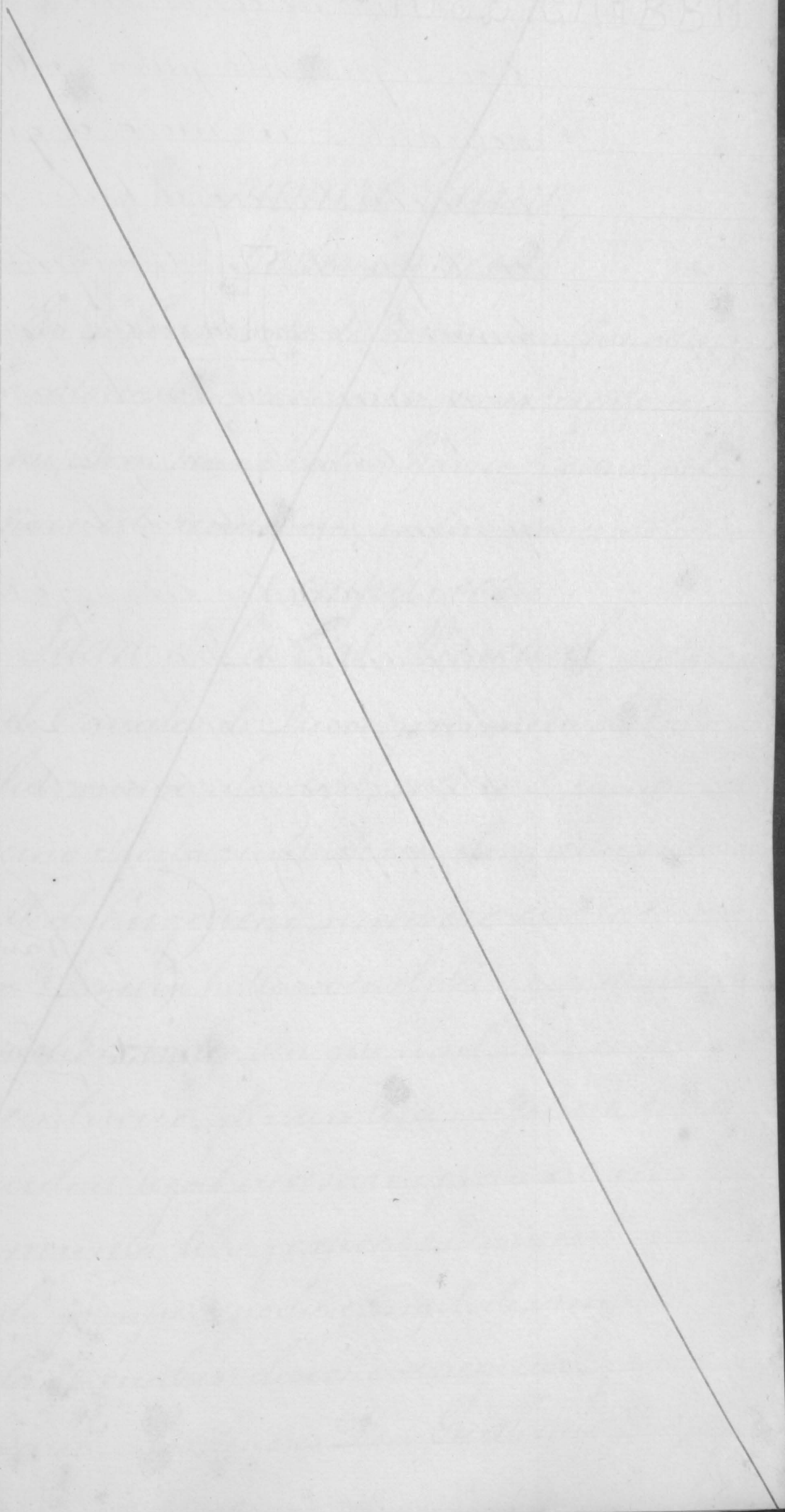
Juan Mata

Ramon Santos

Vicente Fernandez



Circuentalmente



sesenta

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

CON

En  
pido  
piaz  
gar





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Desentramo

Número Quince  
Poder especial.

En el Consulado de España en Camagüey,  
a catorce de Enero de mil novecientos catorce, ante  
mi, Don Juan Mata y Garrido, Consul de España  
en esta residencia, en funciones notariales

En su fecha se ex  
pidio primera co-  
pia para el otor-  
gante. Mata

Comparece

Juan de la Cal Pascual, natural  
de Canales de Duero, provincia de Vallado-  
lid, mayor de edad, soltero de campo, ve-  
cino de esta ciudad, con domicilio en la ca-  
lle de Figuerero número ciento cinco.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus de-  
rechos civiles, sin que nada me conste en  
contrario, y teniendo, a mi juicio, la capa-  
cidad legal necesaria para este otorga-  
miento, libre y espontáneamente, dice: Que  
da y confiere poder cumplido, amplio, bas-  
tante, cual en derecho se requiere y sea nece-  
sario, a los Señores Don Guillermo Vidueros

Asesentado  
D. Lopez, militar, y Don Jose Vidueros Huguet  
del comercio, vecinos de Madrid, para que  
los dos juntos o separadamente con entera  
independencia, puedan presentar y recoger do-  
cumentos donde proceda; firmar instancias  
y solicitudes, recursos, liquidaciones, nomi-  
nas y nominillas; percibir y hacer efectivas las  
cantidades que se adeuden al manifestante  
en concepto de atrasos y las que en los sucesos  
le correspondan mensualmente, como pen-  
sion de una cruz de la Orden del Merito  
Militar, con el caracter de vitalicia, por setenta  
pesetas cincuenta centimos mensuales, a co-  
yos fines les nombra sus representantes lega-  
les y les autoriza para que presenten toda cla-  
se de reclamaciones y firmen cuantos docu-  
mentos sean necesarios para llenar cumplidamen-  
te este mandato, tanto en la Ordenacion de  
Pagos, como en la Pagaduria-Contaduria de  
la Direccion general de la Deuda y Clases Pa-  
vas, o cualquiera otra oficina o Dependien-  
cia del Estado español, pues para todo lo ca-  
puesto y sus incidencias confiere a dichos señores



se sentitre  
por el presente poder, sin limitacion y con la  
facultad de sustituirlo en casos necesarios  
revocar sustituciones y nombrar otras, obli-  
gandose desde ahora a estar y pasar por  
cuanto hagan en su ejercicio.

Asi lo dice y otorga, a presencia de los tes-  
tigos Don Ramon Cantos Garris, y Don Vicente  
Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad

Enterados todos del derecho que la ley les conce-  
de para leer por si este documento, renuncian  
a el, por lo que y por su acuerdo procedi a  
la lectura integral del mismo, en cuyo conte-  
nido se ratifica el otorgante y todos firman.

De todo lo cual, de conocer al otorgante y  
a los testigos y constarme su ocupacion y  
vecindad, asi como, de todo lo demas con-  
tenido en este instrumento publico, como Con-  
sul autorizante, doy fe.

Juan de La Cal

Ramon Cantos  
9

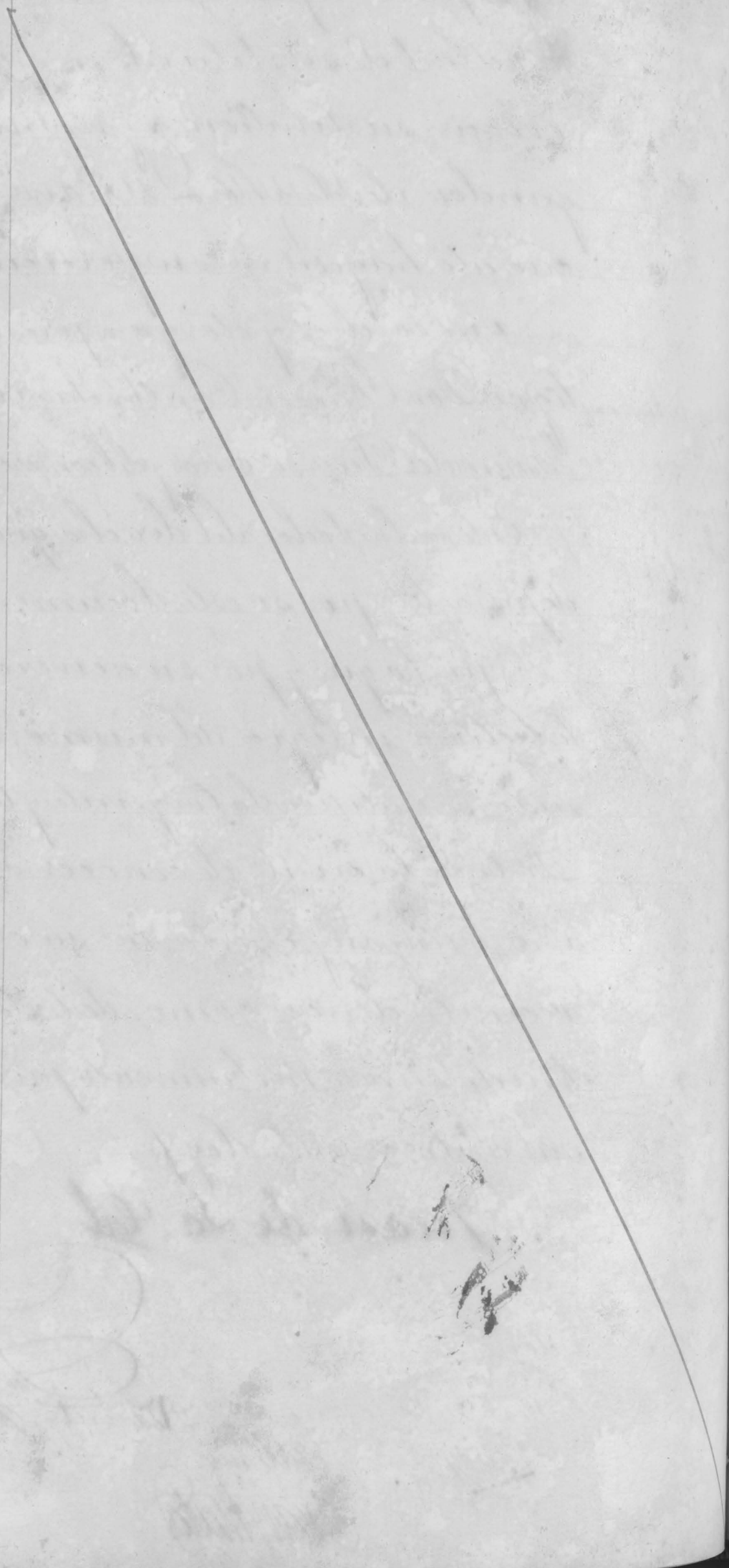
Vicente Fernandez

adelmi  
Juan Mata





Presente



CONS

En  
pudi  
puz p  
gante



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Desentenciuco

Número Diez y seis  
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a  
catorce de Enero de mil novecientos catorce,  
ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-  
paña en esta residencia, en funciones notariales

En su fecha se otorgó  
poderes para el otorgamiento.  
Mata

Comparece

Benito Juan Pellicer, natural de Cádiz, provincia de Baleares, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle del General Bomez, número setenta y cinco.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, libre y espontáneamente, dice: Que da y confiere poder cumplido, amplio, bastante cual en derecho se requiere y sea necesario, a los Señores Don Guillermo Vidueros Lopez, militar, y Don José Vidueros Huguet, del comercio, vecinos



sesentiseis  
de Madrid, para que los dos juntos o separa-  
mente, con entera independencia, puedan pre-  
sentar y recoger, documentos donde proceda  
firmar instancias, solicitudes, recursos, liqui-  
daciones, nominas y nominillas; percibir y  
hacer efectivas las cantidades que se adeuden  
al manifestante en concepto de atrasos y las  
que en lo sucesivo le correspondan mensua-  
mente, como pensionista de una cruz del Mérito  
Militar, con el caracter de vitalicia <sup>por</sup> los pe-  
setas cincuenta centimos mensuales, a cu-  
yos fines les nombra sus representantes le-  
gales y les autoriza para que presenten to-  
da clase de reclamaciones y formen cuan-  
tos documentos sean necesarios para llenar  
cumplidamente este mandato, tanto en la  
Oficina de Pagos, como en la Pagader-  
ria-Contaduría de la Dirección general  
de la Deuda y Clases Pasivas o cualquiera  
otra Oficina o Dependencia del Estado espa-  
ñol, pues para todo lo expuesto y sus in-  
cidencias confiere a dichos señores el pre-  
sente poder sin limitacion y con la facultad



se sentisiete  
dad de sustituirlo, revocar sustituciones y nombrar  
otras, obligandose a estar y pasar por cuanto  
hagan en su ejercicio.

Asi lo dijo y otorgara presencia de los testi-  
gos Don Ramon Cantos Garvi y Don Vicente  
Fernandez Diaz, vecinos y del comercio  
de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les con-  
cede para leer por si este documento, renun-  
ciaron a él, por lo que y por su acuerdo pro-  
cedi a la lectura integral del mismo, en cuyo con-  
tenido se ratifica el otorgante y todos firman  
menos este que manifiesta no saber hacer  
dolo a su ruego el testigo Don Ramon Can-  
tos Garvi. De todo lo cual, de conocer al otor-  
gante y a los testigos y constarme su ocupa-  
cion y vecindad, asi como de todo lo demas  
contenido en este instrumento publico, co-  
mo Consul autorizante, doy fe. Entre lineas:  
por. Emendado: dos valen.

A ruego del interesado y como testigo

Ramon Cantos  
h.

sesentiocho

Vicente Fernandez



ante mi  
Juan Mata

CONS

Consu  
pública  
pía p  
gent



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

se sentimere

Número Diez y siete  
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a ca-

En su fecha se ex- torce de Enero de mil novecientos catorce, ante mi,

juicio primeraco Don Juan Mata y Barrio, Consul de España

para la otorgante. en esta residencia, en funciones notariales

Mata

Comparece

Benisia Hidalgo Basulto natu-  
ral y vecina de esta ciudad, con domicilio  
en la calle de Jesus Maria numero seis y  
medio, mayor de edad, viuda, ocupada  
en los quehaceres de su casa

Asegura hallarse en el pleno goce de sus de-  
rechos civiles, sin que nada me conste en con-  
trario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad  
legal necesaria para el otorgamiento de es-  
ta escritura, libre y espontaneamente dice:

Primero: que concurre a este acto en nombre  
y representacion de sus menores hijos natu-  
rales Doña Isabel de la Caridad y Doña Guillermita



petenta  
na del Cármen Fernandez Hidalgo, declaradas  
herediras de su padre, Guillermo Fernandez  
Vallejo, por auto del Señor Juez de primera In-  
stancia de esta ciudad, de quince de Noviembre  
de mil novecientos trece, que me exhibe en tes-  
timonio y le devuelvo en este acto, debidamente  
te legalizado por mi, el Consul, de que certifica  
Segundo: que con el caracter de represen-  
tante legal de sus expresadas hijas, bajo su  
patria potestad, da y confiere poder en  
plido, amplio bastante en el enderecho que  
requiere y sea necesario a favor de los se-  
ñores Don Guillermo Vidueros Lopez, mi-  
litar, y Don Jose Vidueros Huguet, del co-  
mercio, vecinos de Madrid, para que los  
dos juntos o separadamente, con entera inde-  
pendencia, puedan gestionar donde cor-  
responda el cobro de todos los creditos que exis-  
tan a favor del padre de sus hijas, el citado  
Don Guillermo Fernandez Vallejo, practican-  
do y firmando, cuanto sea necesario con tal ob-  
jeto, tanto en la Direccion General de la Deuda  
y Clases Pasivas, como en cualquiera

Setentimo

otra Oficina y o Dependencia del Estado español, pues para todo lo expuesto y sus incidencias confiere a dichos señores el presente poder sin limitacion y con facultad para sustituirlo, revocar sustituciones y nombrar otras, obligandose a estar y pasar por cuanto hagan en su ejercicio.

Así lo dijo y otorga a presencia de los testigos D<sup>no</sup> Ramon Cantos Garri y D<sup>no</sup> Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Enterado todos del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento, renunciaron a él, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura íntegra del mismo en cuyo contenido se ratifica la otorgante y todos firman, menos ésta que manifiesta no saber, haciéndolo a surruego el testigo D<sup>no</sup> Ramon Cantos Garri. De todo lo cual de conocer a la otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion y vecindad, así como todo lo demás contenido en este instrumento publico como Consul autorizante doy fe.

A ruego de la otorgante y como testigo

Ramon Cantos  
G.

*Setentidos*

*Viente Ferrandez*



*ante mi  
Juan Matas*

CONS

En s  
pidio  
pia p  
de de





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Setentitres

Número Diez y ocho

Acta de Falsa y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a quince de Enero de mil novecientos catorce, ante mi Don

En su fecha se es-  
cribió primera co-  
pia para el Alcal-  
de de Galende

(Mata)

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta  
residencia, y estando presentes los señores que al

final se dirán, comparece el mozo Salvador  
Roman Fernandez, que dijo ser de estado sol-

tero, jornalero, vecino de esta ciudad con do-  
micilio en la fonda de "El Centro Gallego," y ma-

nifiesta, que correspondiendo al llamamien-  
to del año actual para el preemplaro y recluta-

miento del Ejército, se presentaba para que se  
le incluya en el alistamiento y sea tallado me-

didado y reconocido, pidiendo que por el actuan-  
te se de cuenta del resultado al Ayuntamiento

que pertenece, y al efecto declara que es  
hijo de Matias y de Froilana, que nació el

tres de Enero de mil ochocientos noventa  
y tres en San Martín de Castañeda, Ayun-

~~selección~~  
tamiento de Galende, provincia de Na-  
mora, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestacio-  
nes, se procedió a la talla del compareciente, que  
resultó con la de un metro seiscientos cua-  
renta y siete milímetros, dando noventa y  
dos centímetros de circunferencia torácica.  
Preguntado si tenía algún motivo que alegar  
para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo  
que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconoci-  
miento por el Doctor Don Emilio Noguera  
y Pulido, previamente citado para este acto,  
cuyo reconocimiento se practicó a mi pre-  
sencia y del que resultó que el expresado  
mozo no presenta lesión ni defecto físico  
alguno, siendo sus funciones completa-  
mente normales y fisiológicas, según  
se hace constar en certificado que expidió el  
dicho Doctor para acompañar a la presen-  
te en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,  
levantándose la presente, que suscriben

deben ser  
conmigo los señores asistentes al mismo,  
Don Ramon Santos Garri y Don Vicente Fernan-  
des Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad



Juan Mata

Ramon Santos  
9.27  
Vicente Fernandez



*selentiseis*

CONS

Ensu  
pili  
piv  
calde

Setentisiete



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

Número Diez y nueve

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a

veinticinco de Enero de mil novecientos cator-

ce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Con-

sul de España en esta residencia, y estando

presentes los señores que al final se diran,

compareció el mozo Benito Valle Moran,

que dijo ser de estado soltero, del comercio, ve-

cino de esta ciudad domiciliado en la

calle de San Rafael número treinta, y

manifestó que correspondiendo al llama-

miento del año actual para el reemplazo

y reclutamiento del Ejército, se presenta-

ba para que se le incluya en el atestamen-

to y se atallado, medido y reconocido, pi-

diendo que por el actuante se le cuenta

del resultado al Ayuntamiento que per-

tenece, y al efecto declara: que es hijo de

Vicente y de Maria, ya difuntos, que na-

En su fecha se ex-  
pidió primeraro  
para el Al-  
calde de la Pobla  
Mata

Setenta y ocho  
el seis de Abril de mil ochocientos noventa  
y tres en Rabanal de Fenar, Ayuntamiento  
de la Robla, provincia de Leon, y  
que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros, dando Setenta y ocho centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de tener tres hermanas de doce, catorce y diez y seis años de edad que viene manteniendo con el producto de su trabajo <sup>personal,</sup> por lo que se ha comprendido en el caso Noveno del artículo Ochenta y nueve de la vigente Ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resulta que el expresado mozo



sentimiento  
no presenta lesión ni defecto físico alguno sien-  
do sus funciones completamente normales y fi-  
siológicas, según se hace constar en certifica-  
do que expidió dicho Doctor, para acompa-  
ñar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto,  
levantándose la presente que suscriben con-  
migo los señores asistentes al mismo Don Ra-  
mon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez  
Diaz vecinos y del comercio de esta ciudad.



Manuato) Entre líneas "personal" vale

Ramon Cantos  
Vicente Fernandez

ochenta

CONS

Ensa  
pública  
pia pi  
de Ro  
calt



ocheutimura

Número Veinte

Acta de Falta y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a  
 veintisiete de Enero de mil novecientos catorce,  
 ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul  
 de España en esta presidencia, y estando pre  
 sentes los Señores que al final se dirán, com  
 pareció el moro Mariano Contijoch Moix,  
 que dijo ser de estado soltero, del comercio, ve  
 cino de esta ciudad, calle de Maximiliano Ra  
 mos número tres, y manifiesta, que corres  
 pondiendo al llamamiento del año actual,  
 para el reemplazo y reclutamiento del Ejér  
 cito, se presentaba para que se le incluya en  
 el alistamiento y sea tallado medido y recono  
 cido, pidiendo que por el actuante se le cuen  
 ta del resultado al Ayuntamiento que pertene  
 ce, y al efecto declara: que es hijo de José y  
 de Teresa que nació el primero de Noviem  
 bre de mil ochocientos noventa y tres en Ro

En su fecha se ex  
 plicó primera co  
 pia para el Alcal  
 de Rocafort de Que  
 ralt. Y más



Ochenta y ocho  
cafort de Gueraalt, Ayuntamiento de idem  
provincia de Ferragona, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos ochenta y ocho milímetros, dando ochenta y un centímetros de circunferencia torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse de servicio, dijo que el de ser hijo de viuda a quien viene socorriendo con el producto de su trabajo personal.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto alguno físico, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se ha de contar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo, los

ochentitis  
nores asistentes al mismo Don Ramon Can-  
tos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz vecinos  
y del comercio de esta ciudad.

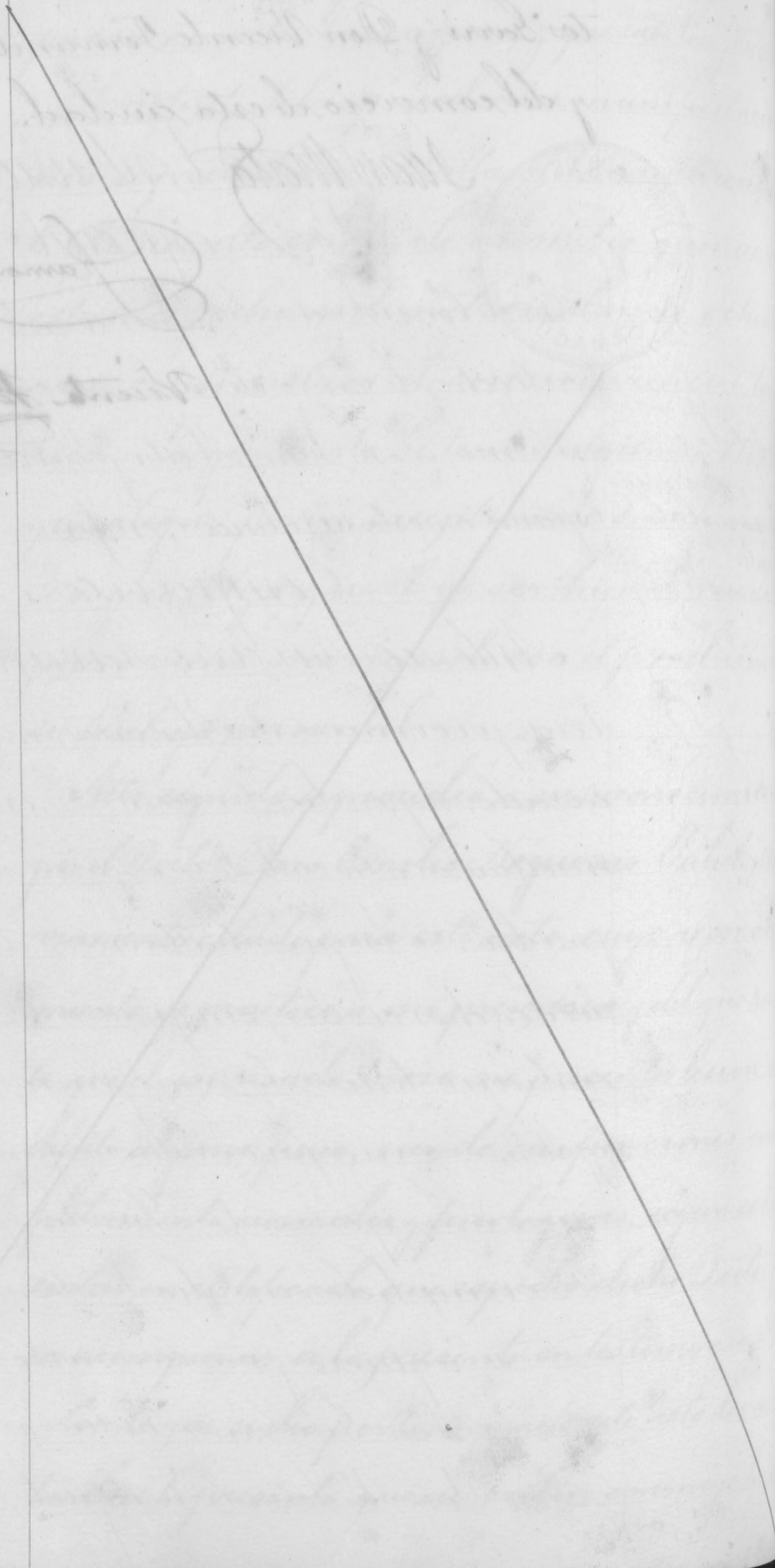
Juan Mata



Ramon Cantos

Vicente Fernandez

~~ocherulicratus~~



Ens  
pich  
pion  
germ





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

oche y cinco

Número Ventuno  
Poder especial

En el Consulado de España en Camaguey, a  
veintiocho de Enero de mil novecientos catorce.

En su fecha se ex-  
pidió primera co-  
pia para el otor-  
gente. Mata

ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de  
España en esta residencia, en funciones notariales

Comparece

Antonio Navarro Navarro, natural de  
Vera, provincia de Almería, mayor de edad,  
casado, dependiente, vecino de esta ciudad, do-  
miciliado en la calle de la Alegria, numero cinco  
y medio. Asegura hallarse en el pleno goce de  
sus derechos civiles, sin que nada me conste en  
contrario, teniendo, a mi juicio, la capacidad  
legal necesaria para este otorgamiento, que ve-  
rifica, manifestando: Que da y confiere po-  
der cumplido, amplio, bastante, cual en de-  
recho se requiere y sea necesario a favor de los  
Senores Don Guillermo Vidueros Lopez, militar,  
y Don Jose Vidueros Huguet, del comercio,

oche y seis  
vecinos de Madrid, para que los dos juntos  
separadamente, con entera independencia, pue-  
dan cobrar en la Tesoreria de la Direccion ge-  
neral de la Deuda y Clases pasivas el resguar-  
do nominativo numero Ciento ochomil cua-  
trocientos noventa y seis por Cuatrocientas ven-  
ticuatro pesetas setenta y cinco centimos, a fa-  
vor del compareciente por sus alcances de  
pluses de Campana como soldado de la pri-  
mera Compania del segundo Batallon de In-  
fanteria del Regimiento de Farragona, nu-  
mero sesenta y siete, pudiendo al efecto for-  
mar cuantos documentos sean necesarios  
ante quien y donde correspondan.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los  
testigos, que fueron Don Ramon Cantos  
Garcia y Don Vicente Fernandez Diaz, ve-  
cinos y del comercio de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les  
concede para leer por si este documento, renun-  
ciaron a el, por lo que y por su acuerdo pro-  
cedi a la lectura integral del mismo, en cuyo  
contenido se ratifica el otorgante y todos firmo



o chentisiete

De todo lo cual, de conocer al otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion y veracidad, asi como de todo lo demas contenido en este instrumento publico, como Consul autorizante doy fe

Antonio Navas

Ramon Beales



ante mi

Juan Mata

Vicente Fernandez



ocheutio cho

CONS

Ensa  
pictio  
pica pa  
de H



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

ochentinueve

Numero Ventidos

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a

En su fecha se ca ventiocho de Enero de mil novecientos catorce,

pidió primer aco-  
pia para el Alcal-  
de Horche

Mata

ante mi, Don Juan Mata y Parrio, Consul de Es-  
paña en esta residencia, y estando presentes los  
señores que al final se dirán, compareció el mo-  
zo Gregorio Gil Molinero, que dijo ser de esta-  
do soltero, zapatero, vecino de Ciego de Avila,  
en este Distrito, y manifiesta, que correspon-  
diendo al llamamiento del año actual para  
el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se  
presentaba para que se le incluya en el ali-  
stamiento y sea tallado, medido y reconocido,  
pidiendo que por el actuante se dé cuenta  
del resultado al Ayuntamiento que pertenece,  
y al efecto declara que es hijo de Gregorio y de Do-  
lores, que nació el venticuatro de Abril de mil  
ochocientos noventa y tres en Alcocer, Ayunta-  
miento de Horche provincia de Guadalajara,